



CARACTERÍSTICAS DE UN BUEN PROYECTO:

- ✿ **Legítimo:** propuesto, decidido y gerenciado participativamente por todas las personas de la comunidad.
- ✿ **Pertinente:** que responda a necesidades sentidas, reales, manifiestas y expresas de la comunidad.
- ✿ **Consistente:** que efectivamente las actividades que se realicen estén encaminadas a alcanzar los objetivos.
- ✿ **Factible:** que se pueda ejecutar con los recursos humanos y económicos disponibles en el tiempo previsto.
- ✿ **Válido:** que en sus elementos fundamentales sea replicable en comunidades con condiciones y contexto similar.
- ✿ **Sustentable:** cuyos resultados positivos se mantengan en el tiempo una vez hayan cesado las actividades propias del proyecto.
- ✿ **Con impacto social:** que efectivamente incida en el mejoramiento de las condiciones de la realidad comunitaria.

Un buen proyecto, en definitiva, es aquel que, ejecutándolo comunitariamente, nos aproxima al mayor nivel de felicidad posible.

PARA MAYOR INFORMACIÓN Y ASESORÍA SOBRE CÓMO HACER UN PROYECTO PUEDES DIRIGIRTE A :

Ministerio del Poder Popular para la Participación y Protección Social

Av. Urdaneta, esquina de Traposos, antigua sede Sudeban, Caracas.
www.mps.gob.ve. Institucionales.mps.gob.ve@gmail.com

Fundacomún Para cada región específica hay un sede cuya dirección y responsable puede ser ubicado en la página web del ministerio: www.mps.gob.ve

Para el Distrito Capital y Vargas, Av. San Martín, Edif. El Emigrante, avenida principal El Guarataro (0212) 482 62 83

Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo

Final Av. Lecuna Parque Central, Torre Oeste Piso 26 Caracas.
www.mpd.gob.ve (0212) 507 08 11

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz Edif. Caroata, nivel oficina 2, oficina 220, Parque Central. Parque Central. Caracas.
(0212) 574 80 05 redapoyo-educacion@cantv.net

Escuela de Vecinos: www.escueladevecinos.com.ve
(0212) 576.44.02

Sinergia: Centro Rental de la Universidad Metropolitana. Edificio Andrés Germán Otero. Piso 2 Urb.Terrazas del Ávila. Caracas.
(0212) 241 15 59 Fax: (0212) 243 91 33
info@sinergia.org.ve



Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

Edf. Caroata, Nivel Ofic. 2, Ofic. 220, Parque Central, Caracas.
Telefax: (0212) 574.1949 / 574.8005, e-mail: redapoyo@cantv.net
Apartado Postal: 17.476, Parque Central, Caracas 1015-A.
www.redapoyo.org

Producción: **Red de Apoyo** / Coordinación: **Rosa Goncalves Botino**
Textos: **Ileana Ruiz de Mujica** / Ilustraciones: **Luquer**
Montaje: Michela Baldi / Impresión: **Textografías Jamer C.A.**
Tiraje: 5.000 ejemplares

Este folleto es posible gracias al aporte solidario de:
Salve y Pan para el Mundo

La comunidad descubre sus derechos
No. 8 / El proyecto comunitario



“... que tu conciencia logre despertar y enrumbe tu camino por la lucha social, organizando al pueblo para lograr victorias por la paz .”

Ramón Parra. Padre de Ramón Ernesto Parra, ejecutado por la PM en 1995.



Red de Apoyo
por la Justicia y la Paz

¿QUÉ ES UN PROYECTO COMUNITARIO?

Es hora de apropiarnos de lo público, en el sentido propio de pertenencia. Asumir que los bienes y servicios de la comunidad son nuestros, por ello deben importarnos y, por tanto debemos asumir amorosamente la tarea de vigilar que se mantengan y presten con alta calidad, participar en su ejecución; esto también hace parte del derecho humano a la participación.

Hay que realizar propuestas, presentar demandas, interponer denuncias y darle seguimiento a estas gestiones: involucrarnos en la vida de la comunidad, del país, para que se convierta en la casa grande que anhelamos. Pero lo debemos hacer organizadamente y para planificar lo que queremos lo mejor es que hagamos un proyecto.

En los actuales días no nos es ajeno hablar de proyectos; poco a poco han venido a convertirse en parte consustancial de nuestra cotidianidad. Anteriormente, decir proyecto se vinculaba al ámbito escolar, muy cercano a un trabajo o maqueta. Ahora un proyecto es la vía más tangible para materializar los sueños. Así, hay proyectos de vida, proyectos de desarrollo, proyectos de infraestructura, entre otros. Muchos entes públicos y privados funcionan con una planificación basada en proyectos; incluso para algunas instituciones y ministerios se han creado cargos especializados en ellos y abundan en las nóminas los y las *proyectistas*.

Dada su importancia, ya que en algunos casos (por ejemplo, en la figura de los Consejos Comunales) es la única forma en que una comunidad logre reivindicaciones de derechos o se relacione con el Estado de manera eficiente, conviene clarificar algunos aspectos de los PROYECTOS.

Para definirlo en pocas palabras, un proyecto es el resultante de la evaluación y opción entre lo que es necesario hacer, lo que se desea hacer y lo que se puede hacer en un momento determinado, con unos recursos disponibles para cambiar positivamente la realidad comunitaria.



UN DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO NOS PERMITE EMPEZAR

Para comenzar debemos detectar el problema de la comunidad al cual queremos dedicar nuestros esfuerzos. Para ello debemos diagnosticar la comunidad, es decir, recoger la información pertinente y reflexionar sobre ella. Tenemos que informarnos sobre los aspectos positivos y negativos de la realidad; estos elementos deben ser reflejados de manera cuantitativa, es decir, con números, porcentajes, promedios, estadísticas varias y, también, de forma cualitativa cómo lo perciben los vecinos y vecinas, cuáles son las causas, cómo se relacionan éstas entre sí, qué consecuencias pueden derivarse.

En el diagnóstico es importante que participe el mayor número de personas ya que cada quien puede dar un aporte significativo a ese cuadro comunitario que estamos dibujando. Este accionar democrático es un valor insoslayable en nuestro trabajo comunitario: las decisiones han de ser consensuadas después de haber discutido suficientemente las razones de cada quien.

No hay que olvidar mencionar datos relevantes que describen la comunidad: su situación geográfica, económica y social, las instituciones y servicios con que cuenta, las acciones políticas, culturales, organizativas que se han efectuado. Hay que dar parte de los fenómenos coyunturales, los que están aconteciendo puntualmente, dadas algunas razones del presente, así como también de aspectos más estructurales tanto locales como nacionales.

...¡y hacemos un buen plan!

Una vez realizado el diagnóstico, lo fundamental es tener claro el **objetivo**, que en su formulación nos da cuenta de la situación deseada, es decir, da respuesta al problema central que queremos trabajar. Puede haber uno o varios objetivos (aunque no conviene que sean muchos para poder incidir con mayor fuerza en la realidad, logrando su transformación) que deben ser concretos, mensurables o medibles, verificables y realizables. Deben poder ser descritos y expresados brevemente. Deben ser percibidos como respuestas o soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico.

Una vez definidos los objetivos, el siguiente paso es determinar un **plan de acción**, el cual contemple las metas, actividades, recursos –tanto humanos como materiales–, cronograma, responsables e indicadores de logros y, por último, un presupuesto detallado de los costos de realización del proyecto.

